

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento.

#### 1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las **11:30** horas del día **13 de abril** del año **2017**, se reunieron en la Sala 1 de la Gerencia de Ingeniería, sita en **Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col.**, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

#### 2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Ing. **Jesús Alfonso Puente de la Torre**, **Subgerencia Técnica de Proyectos**, en representación de la **Gerencia de Ingeniería**.

**3.- Motivo:** Realizar la junta de aclaraciones correspondiente al Procedimiento por Licitación Pública No. **LO-009J3B002-E14-2017 (API-ZLO-14-17)** Objeto del procedimiento: **"Construcción de la nueva central de Emergencias Portuarias del Puerto Interior de San Pedrito, en Manzanillo, Col."**

#### 4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto **TERCERO** de las bases de participación de la *convocatoria u oficio de invitación* y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se programó y se llevó a cabo el día **13 de abril del año 2017**.

#### 5.- Licitantes Asistentes a la Vista de Obra:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
01	Byasa Construcciones, S.A. de C.V.
02	Grupo Reysin, S.A. de C.V.
03	Grupo Multiple Parra, S.A. de C.V.
04	Ingeniería y Construcción de Obra Civil y Eléctrica, S.A. de C.V.
05	Barragán Diseño y Construcción, S.A. de C.V.
06	Constructora Inmotomo de Occidente, S.A. de C.V.
07	Siteldi Suministros, S.A. de C.V.

#### 6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

1.- El licitante adjudicado deberá tomar en cuenta lo señalado por las bases del procedimiento de contratación, relativo a la "Opinión del cumplimiento de obligaciones Fiscales Positiva".



COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.**  
**Unidad Administrativa Responsable de la contratación:**  
**Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.**  
**Responsable de la Contratación: Gerencia de Ingeniería.**  
**Procedimiento de contratación: Por Licitación Pública Nacional**  
**No. LO-009J3B002-E14-2017 (API-ZLO-14-17)**

2.- Se hace la aclaración a los licitantes que el presente procedimiento de contratación está regido bajo la modalidad "Electrónica" a efecto de que tomen en cuenta todas las consideraciones que para tal efecto ha emitido la Secretaría de la Función Pública.

3.- La Entidad hace saber a los licitantes, que cualquier omisión de insumos, sus costos y rendimientos; en la integración de los precios unitarios, costos horarios, precios unitarios básicos y en general en su propuesta, no será motivo para la modificación del precio unitario correspondiente y el licitante estará obligado a la realización de los conceptos de trabajo por su cuenta y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución alguna por la omisión que en su caso se llegare a presentar.

4.- La Entidad hace saber a los licitantes que las propuestas que no sean firmadas electrónicamente o que no acrediten haber firmado las mismas mediante el uso de la firma digital válida, serán desechadas.

5.- Los licitantes deberán firmar su propuesta técnica y económica como lo establece el sistema CompraNet, en sustitución de la firma autógrafa (los licitantes deberán verificar que la identifique como a continuación se indica: Archivo con Firma Digital Válida), empleando los medios de identificación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública.

En el supuesto, que el sistema CompraNet indique que las proposiciones técnicas y económicas carecen de firma electrónica o el Sistema CompraNet la identifique como "Archivo con Firma Digital No Valido", los licitantes deberán de realizar nuevamente el procedimiento de firma electrónica de sus proposiciones, hasta que el sistema indique "Archivo con Firma Digital Válida", para que se pueda considerar como firma válida.

No se deberá firmar de manera electrónica cada archivo que integra su proposición, únicamente se deberá firmar el resumen de su propuesta técnica (TechnicalEnvelopeSummary) y propuesta económica (PriceEnvelopeSummary).

En caso de requerir mayor información se encuentra a su disposición la "Guía del licitante" misma que se puede consultar de manera gratuita y en línea en la siguiente página web: <https://sites.google.com/site/cnetrupc/> el proceso de envío y firma de proposiciones se encuentra a partir de la página 104 (guía actualizada el 05 de enero de 2016).

En caso que el licitante modifique su propuesta técnica o económica (sustitución de archivos o modificación de precio), debería realizar nuevamente el procedimiento de firma electrónica de sus proposiciones, considerando lo previsto en el párrafo anterior.

6.- Los licitantes deberán considerar en la integración del documento PE 04 listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición; lo siguiente:

Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición, sus importes y una sumatoria al final. También deberá indicar el porcentaje de incidencia de cada insumo respecto del costo directo total.

De forma particular el licitante deberá incorporar en la integración de su propuesta, al menos un 75% de mano de obra local, la que en su caso deberá precisamente emplear en la obra que llegase a realizarse.

**7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.**

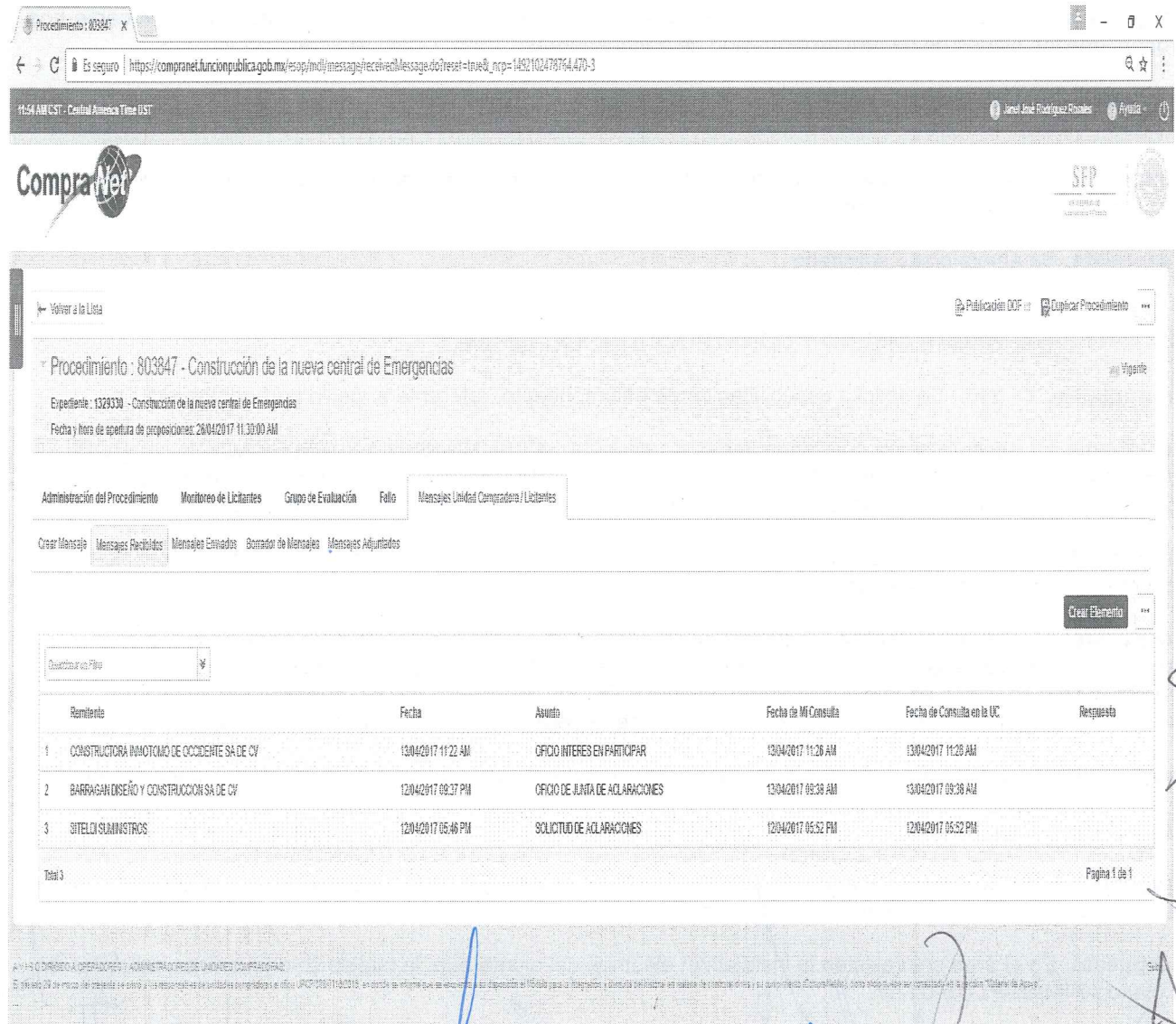
Se anexan planos. (PL-15-62-17) y (PL-15-63-17)

API-MAN-GI-F-01  
Revisión No. 01-01-mar-12

**8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad.**

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet:

Se precisa que hubo una solicitud de aclaraciones por escrito y dos solicitudes de aclaraciones a través de **COMPRANET**, por lo que se inserta imagen extraída de la plataforma **COMPRANET 5.0**



The screenshot shows the 'Mensajes Unidad Compradora / Licitantes' section in the CompraNet 5.0 system. It displays a table with the following data:

Elemento	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	13/04/2017 11:22 AM	OFICIO INTERES EN PARTICIPAR	13/04/2017 11:26 AM	13/04/2017 11:26 AM	
2	12/04/2017 09:37 PM	OFICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES	13/04/2017 09:38 AM	13/04/2017 09:38 AM	
3	12/04/2017 05:46 PM	SOLICITUD DE ACLARACIONES	12/04/2017 05:52 PM	12/04/2017 05:52 PM	

Additional details from the screenshot include:  
 - Procurement: 803847 - Construction of the new Emergency Center  
 - Expedient: 1329330 - Construction of the new Emergency Center  
 - Date and time of opening of proposals: 26/04/2017 11:30:00 AM  
 - Navigation tabs: Administración del Procedimiento, Monitoreo de Licitantes, Grupo de Evaluación, Fallo, Mensajes Unidad Compradora / Licitantes  
 - Footer: ASESORÍA OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE UNIDADES COMPRADORAS

**Preguntas:**

**LICITANTE: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.**

**Pregunta No. 1.-** Validar unidad del concepto 462, 482, 483, 484, 485, 486 y 487 del catálogo de conceptos.

**Respuesta:** La unidad de medida será la pieza (PZA).

**LICITANTE: SITELDI SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**

**Pregunta No.1.-** Respecto a los conceptos 473 al 477 del catálogo de conceptos, solicito a la convocante nos proporcione los planos de azotea de ubicación de condensadores.

**Respuesta:** Se anexa plano solicitado

**Pregunta No. 2.-** Respecto a los conceptos 229 al 235 del catálogo de conceptos, solicito a la convocante nos proporcione los planos de red contraincendio.

**Respuesta:** Se anexa plano solicitado

**LICITANTE: BARRAGÁN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

**Pregunta No. 1.- 240.-** Se solicita especificación de este concepto, referente a rodillo para manguera.

**Respuesta:** La especificación correspondiente al concepto 340 SUMINISTRO Y COLOCACION DE RODILLO PARA MAGUERA A BASE DE ACERO DE ACUERTO A PROYECTO, se encuentra en la página 650 del documento que contiene las Especificaciones Particulares del procedimiento de contratación.

**Pregunta No. 2.-** Proporcionar detalle de dado para columnas de concreto, de lo contrario especificar si la columna se toma en cuenta desde zapata. (plano PL-15-10-17)

**Respuesta:** El Contratista deberá considerar en su análisis un porcentaje de concreto para incrementar la sección 5 cm por cada lado desde el desplante de zapata (N-1.20 m) hasta el nivel de desplante de muros N+0.00. Como se indica en la especificación particular OC-38, 39, 40, 41, 42, 43, conservando el mismo armado de la columna. Para efecto de cuantificación se deberá tomara en cuenta desde la zapata.

**Pregunta No. 3.- 24.25.-** En zapata intermedia no incluye dala ahogada de desplante como en zapata colindante?

**Respuesta:** La zapata intermedia no incluye dala ahogada, como se indica en los planos estructurales.

**Pregunta No. 4.-** Se solicitan Planos de instalaciones subterranas, si en su caso existen en el área a construir, para sus debidas consideraciones en la propuesta.

**Respuesta:** En el área solo existen la instalación eléctrica del alumbrado, la cuales se encuentran indicadas en el plano APIMAN-PL-15-01-17.



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.**  
**Unidad Administrativa Responsable de la contratación:**  
**Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.**  
**Responsable de la Contratación: Gerencia de Ingeniería.**  
**Procedimiento de contratación: Por Licitación Pública Nacional**  
**No. LO-009J3B002-E14-2017 (API-ZLO-14-17)**

**Pregunta No. 5-** El acceso a la obra puede ser por la vía pública por el carril lateral del Boulevard Costero Miguel de la Madrid o sólo restringida por garitas.

**Respuesta:** El acceso será por Boulevard Costero Miguel de la Madrid, el cual está controlado por Aduana, por lo que se deben tramitar los permisos correspondientes para acceso y salida.

**9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.**

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la única junta de aclaraciones.

**10.- Final.**

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y/o al calce quienes en ella intervinieron.

**POR LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

SUBGERENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS

JEFATURA DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN

  
ING. JESÚS ALFONSO PUENTE DE LA TORRE

  
ARQ. LUCÍA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ

LICITANTES

BYASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

GRUPO REYSIN, S.A. DE C.V.

  
C. SERGIO MONROY FERMÍN

  
C. JOSE ULÍSES SEPÚLVEDA WIPES

  
GRUPO MÚLTIPLE PARRA, S.A. DE C.V.

INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL Y  
ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.

C. ALFREDO ORTIZ CONTRERAS

  
C. OSCAR FERNANDO VÁZQUEZ CHÁVEZ



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.**  
**Unidad Administrativa Responsable de la contratación:**  
**Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.**  
**Responsable de la Contratación: Gerencia de Ingeniería.**  
**Procedimiento de contratación: Por Licitación Pública Nacional**  
**No. LO-009J3B002-E14-2017 (API-ZLO-14-17)**

BARRAGÁN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.



JESUS MANUEL VELAZQUEZ ENRIQUEZ

CONSTRUCTORA INMOTOMO DE OCCIDENTE, S.A. DE  
C.V.

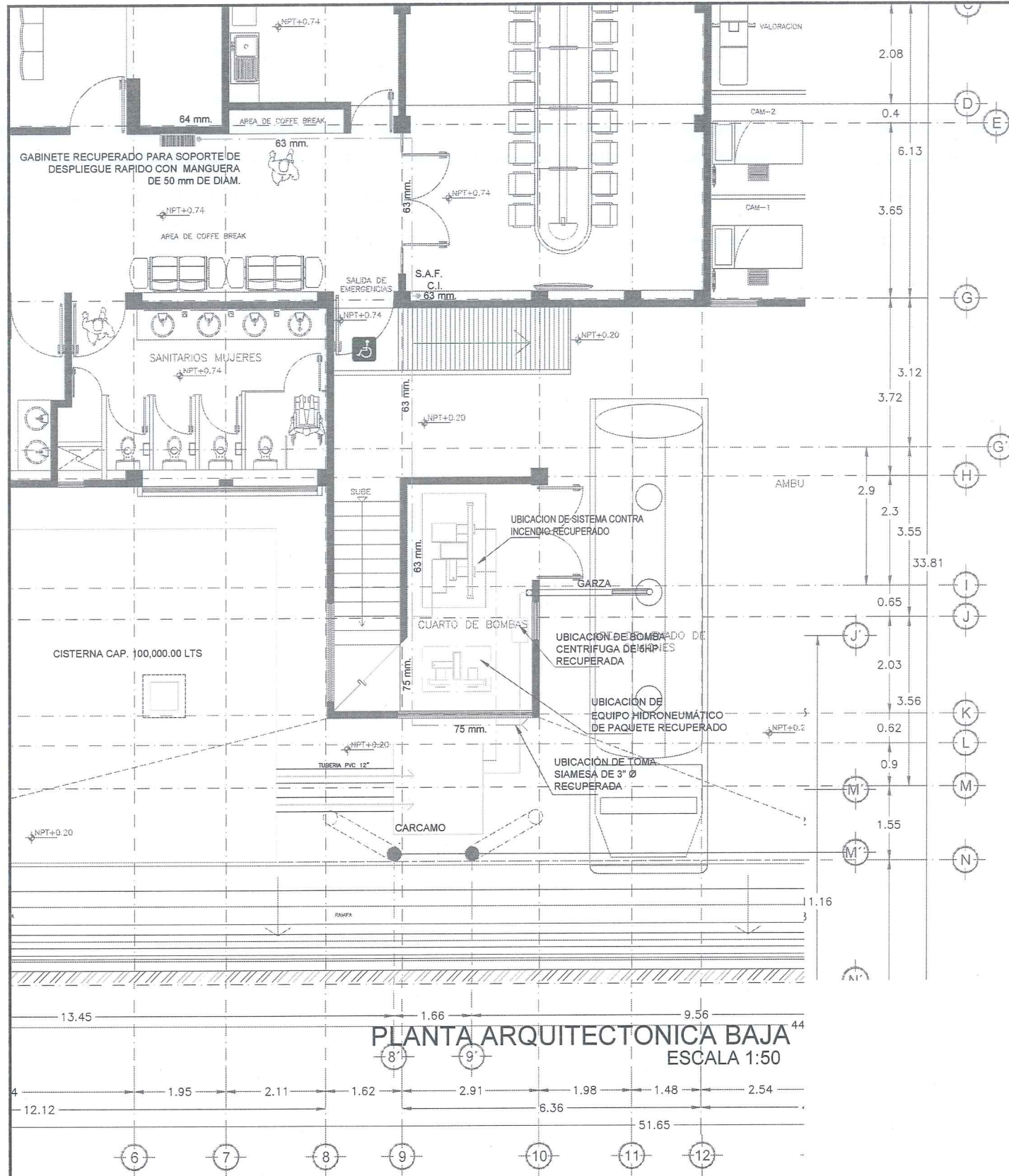


G. JOSÉ FRANCISCO ANAYA ZAMORA

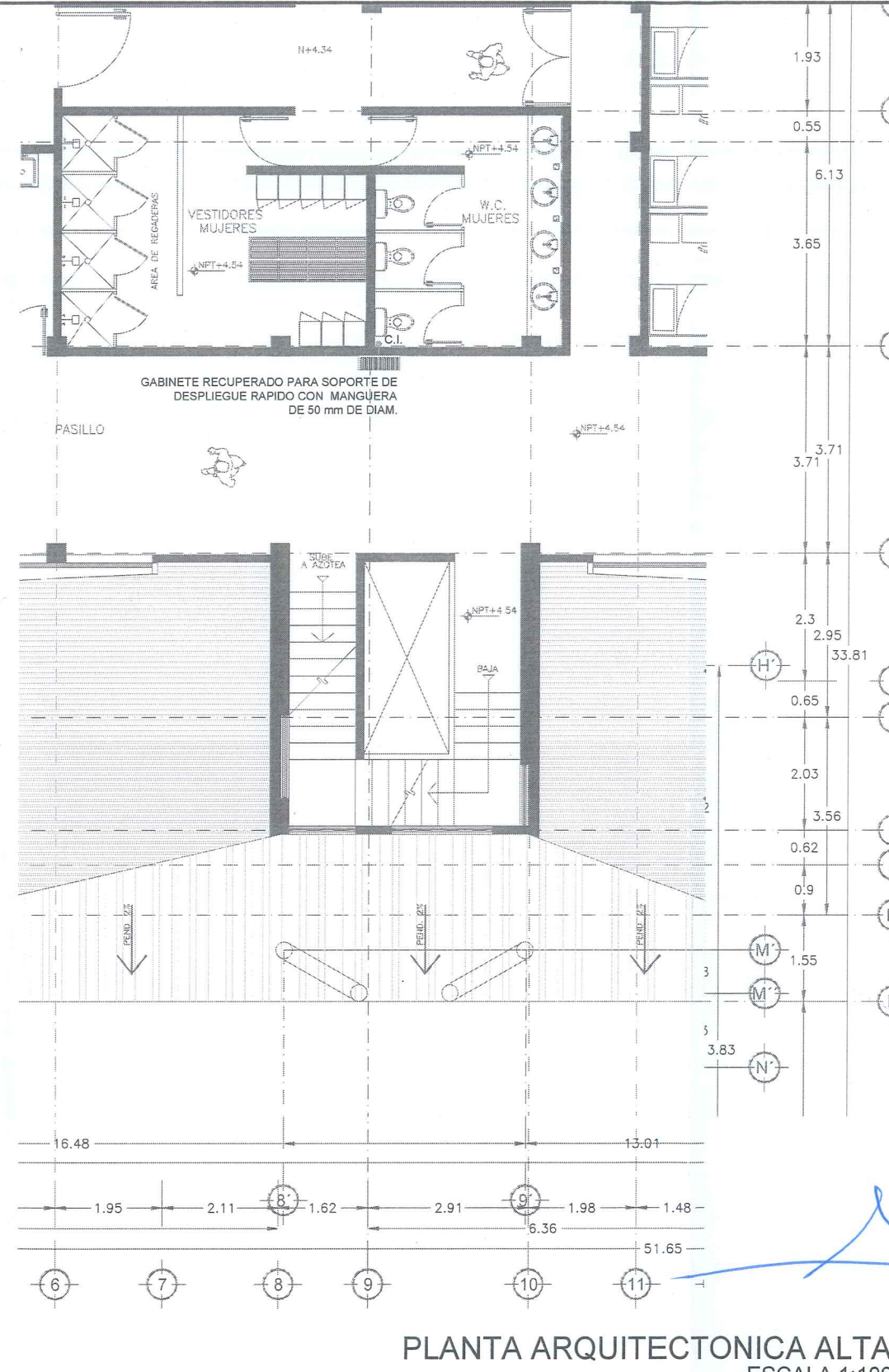
SITELDI SUMINISTROS, S.A. DE C.V.



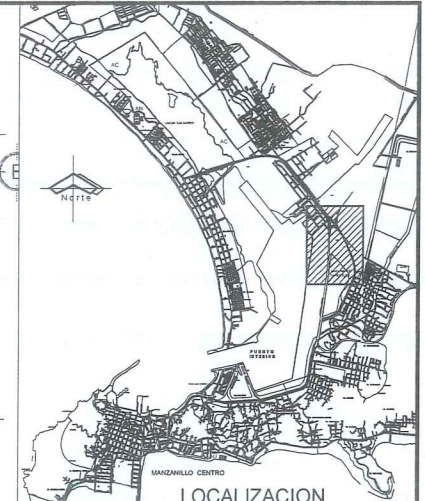
C. GERARDO AARON ESPINOZA CERVANTES



**PLANTA ARQUITECTONICA BAJA**  
ESCALA 1:50



**PLANTA ARQUITECTONICA ALTA**  
ESCALA 1:100



**SIMBOLOGIA**

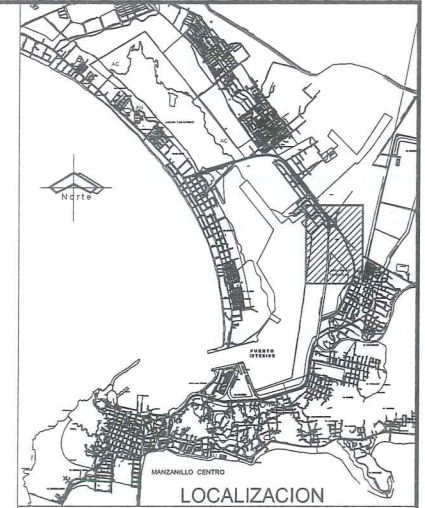
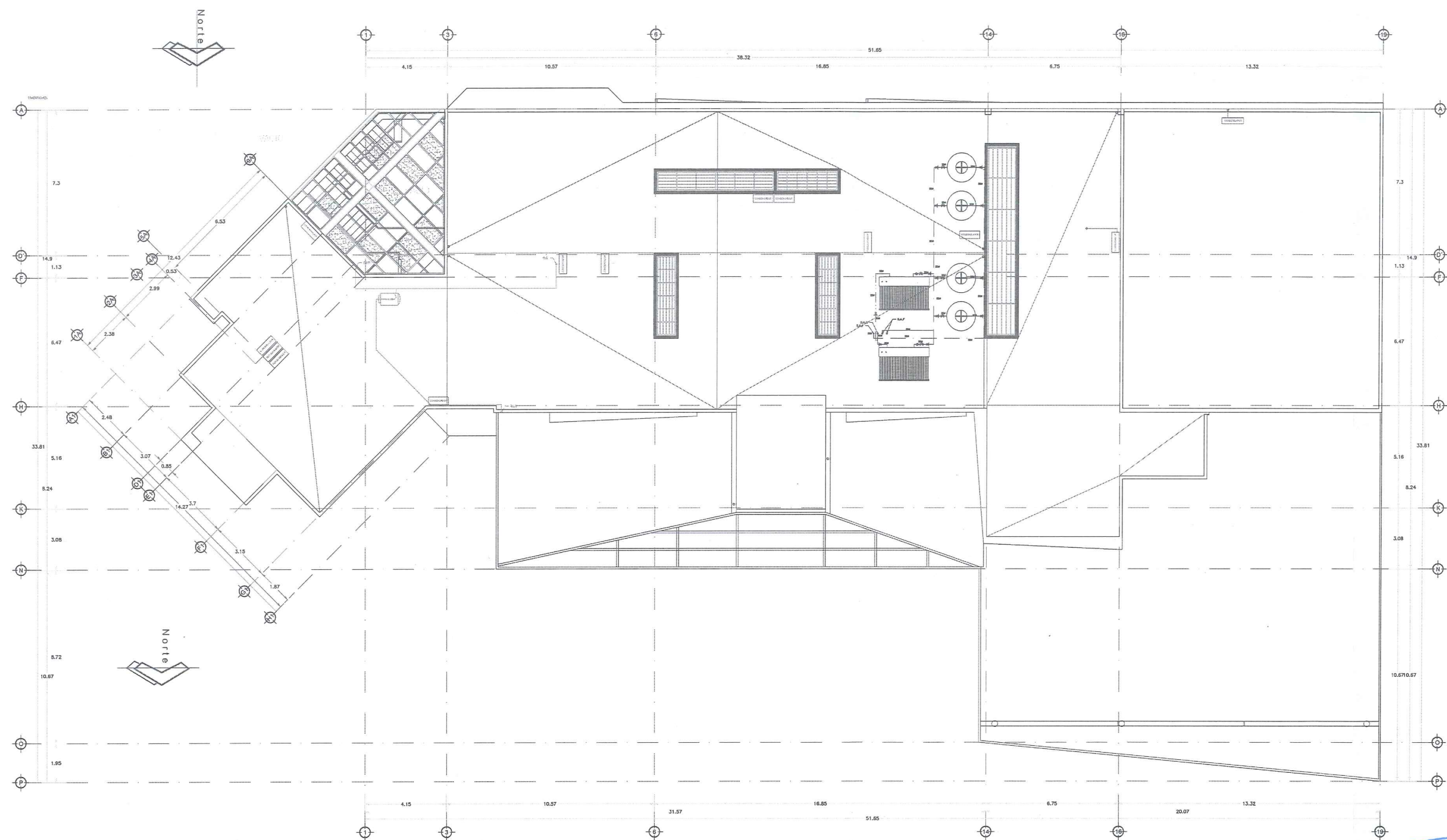
SIMBOLOGIA	
[Symbol]	TUBO DE ACERO AL CARBON DEL Ø INDICADO
[Symbol]	HIDRANTE DE MANGUERA DE 50 mm Ø DE 30 METROS DE LONGITUD
[Symbol]	S.A.F. C.I.
[Symbol]	SURTE AGUA FRIA CONTRA INCENDIOS
[Symbol]	TOMA SIAMESA DE 3" Ø
[Symbol]	ESQUIPO CONTRA INCENDIO MCA. MEJORADO O SIMILAR MODELO. EQUIP.40ME-550UD

**NOTAS GENERALES**

1. ACOTACIONES Y NIVELES EN METROS.
2. LAS COTAS SEEN AL DIBUJO.
3. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE DEBERÁN VERIFICAR EN CAMPO.
4. EL NIVEL DE BOMBAMIENTO ES VARIABLE DE ACUERDO A LAS PENDIENTES DEL TERRENO NATURAL DEL SITIO.
5. LAS ELEVACIONES DE CADA EDIFICIO ESTÁN REFERIDAS AL NIVEL DE BANQUETA O AL NIVEL DE BOMBAMIENTO CUANDO NO EXISTA LA BANQUETA.
6. EL PLANO INICIO DE TRAZO DE CADA EDIFICIO DEBERÁ VERIFICARSE EN OBRA ESTAR AYUDADO POR LA SUPERVISIÓN.

ESCALA GRAFICA: 0 10 20 30 40 50 100 M

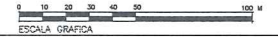
REVISIONES				SCT SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MANZANILLO COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE	Administracion Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V.			PLANO DE REFERENCIA: APIMAN-PL-15-62-17	RUBRO : CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO	
No.	FECHA	CONCEPTO	FIRMA				DIRECTOR GENERAL	GERENTE DE INGENIERIA	SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS	SUBGERENTE DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		ARCHIVO: APIMAN-PL-15-62-17
				LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ C.	ARQ. ARTURO PEREZ CASTRO	ING. ENRIQUE ALVAREZ GONZALEZ	ALEJANDRO MIRANDA OCEGUERA VICEALMIRANTE	HERIBERTO RAMIREZ MAGARA INGENIERO	J. ALFONSO PUENTE DE LA TORRE INGENIERO	DANIEL ANGUIANO BURGUETE INGENIERO	IMPRESION : FEBRERO 2017	PLANO PLANTA BAJA SISTEMA CONTRA INCENDIOS
											REVISO : ING. J. ALFONSO PUENTE DE LA TORRE	
											ELABORO Y DIBUJO : FERNANDO MUÑOZ ANGUIANO	



SIMBOLOGIA :



*[Handwritten signatures and initials]*



PLANTA ARQUITECTONICA BAJA  
ESCALA 1:100

REVISIONES			
No.	FECHA	CONCEPTO	FIRMA

**SCT**  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ C.	DIRECTOR DE OBRAS MARITIMAS Y DRAGADO ARQ. ARTURO PEREZ CASTRO	SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE CONTROL DE OBRAS ING. ENRIQUE ALVAREZ GONZALEZ
--	---	--

**MANZANILLO**  
GOBIERNO GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**Administracion Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V.**

DIRECTOR GENERAL ALEJANDRO MIRANDA OCEGUERA VICEALMIRANTE	GERENTE DE INGENIERIA HERIBERTO RAMIREZ MAGARA INGENIERO	SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS J. ALFONSO PUENTE DE LA TORRE INGENIERO	SUBGERENTE DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DANIEL ANGUIANO BURGUETE INGENIERO
---	--	---	---

PLANO DE REFERENCIA:	APIMAN-PL-15-62-17
ARCHIVO:	APIMAN-PL-15-62-17
FECHA:	FEBRERO 2017
IMPRESION:	FEBRERO 2017
REVISO:	J. ALFONSO PUENTE DE LA TORRE
ELABORO Y DIBUJO:	FERNANDO MUÑOZ ANGUIANO

RUBRO :  
CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO

PLANO UBICACION DE CONDESADORES DE AA EN AZOTEA

APIMAN-PL-15-63-17